

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM 15,018

Subscripción en Córdoba. Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 "
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50 "
Por trimestre... 7 "

LUNES 7 DE ENERO DE 1901

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

EL CÓDIGO RURAL ESPAÑOL

Si alguna vez los parlamentarios españoles se decidieran a hacer algo de verdadera y práctica utilidad para el país, tarea hermosa y fecunda en que emplear su iniciativa se les ofrece con la reclamación y promulgación de un Código rural, pudiendo servir de tema y base de discusión el importantísimo proyecto presentado al Senado por los señores Duque de Veragua y Tetuán, Marqueses de Perales y Reinosa y conde de la Encina.

País eminentemente agrícola el nuestro, bien ha menester, y la necesidad es antigua, un cuerpo legal en donde se compendian y contengan todas las muchas y prolifas leyes, decretos y disposiciones vigentes en cuanto al campo y sus explotaciones hacen resolución.

Naciones hay en donde aún no teniendo la agricultura la importancia que en España tiene, poseen estos Códigos de los que reportan tanta utilidad al propietario y al cultivador y que simplifican gradualmente el trabajo de los hombres de ley y hacen menos frecuentes y más fáciles las cuestiones litigiosas que a la materia se refieren.

El proyecto presentado a las Cortes está encabezado por un preámbulo que se ocupa de la naturaleza é importancia del arte agrícola y de las condiciones necesarias para su desarrollo: del juicio acerca del estado de la agricultura en diversas naciones, según sus condiciones políticas, según sus condiciones sociales de prosperidad que reclama; necesidad de un Código rural; trabajos referentes a su información; plan que debe seguirse para que cumpla su objeto; novedades ocurridas desde 1877; información parlamentaria; Código civil español de 1889; Código rural de Francia según la ley de 21 de Junio de 1898.

La parte dispositiva está dividida en libros, títulos y artículos.

La primera parte, relativa a la Agricultura, comprende el libro 1.º, de la propiedad rural, disposiciones generales y observaciones; el libro 2.º, ejercicio del derecho de propiedad rural respecto de los bienes del Estado, baldíos y caminos; el libro 3.º, ejercicio del derecho de propiedad rural respecto de los bienes de corporaciones, ó sean bienes de propios y comunes, caminos provinciales, caminos vecinales, ordenanzas municipales, alhóndigas, férias y mercados y peritos rurales; el libro 4.º, ejercicio del derecho de propiedad rural respecto de los bienes de particulares, ó sean terrenos incultos, tierras de labor, espigueo y rebuosa de frutos, arbolado y plantíos, tierras de regadío, animales domésticos y aves de corral, abejas, palomas, gusanos de seda y cochinita y sotos de conejos; el libro 5.º, protección de la propiedad rural ó sea estadística, catastro, censo, representación agrícola, estaciones agronómicas, enseñanza agrícola, población rural, guardería rural, importación de árboles, plantas, abonos y útiles para la agricultura, exposiciones agrícolas, inmunidad de los bienes de los labradores, calamidades públicas, reformas en la administración de justicia, y el libro 6.º, policía rural.

La segunda parte trata de la ganadería en el libro 7.º, que comprende dehesas y pastos, vías pecuarias, marcas, señales y contramarcas, extinción de animales dañinos, reses mostrencas y policía sanitaria.

La sola enunciación de los asuntos á que el Código hace relación, la atribuyen un supremo interés y una capitalísima importancia, y dice más en pró de la necesidad de discutirlo que cuanto nosotros pudiéramos decir por mucho espacio y muy abundantes razonamientos que en ello invirtiéramos.

Proyectos como el del Código rural son los que realmente debieran ser discutidos en las Cámaras, que de cierto

darian más positivo resultado que esas latas saporíferas sobre si dijo ó no dijo y esos debates políticos que á nadie importan más que á los disoutidores y que solo dejan tras de sí muy elocuentes discursos, de los que sólo puede decirse: palabras, palabras y palabras.

REFORMA DE LAS LEYES PROVINCIAL Y MUNICIPAL

El señor Gamazo y sus amigos presentaron anteayer al Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º El artículo 189 de la ley municipal quedará redactado en la forma siguiente:

Los gobernadores civiles de las provincias podrán suspender á los alcaldes y tenientes de real nombramiento, por causa grave, dando cuenta al Gobierno en el término de ocho días. El ministro de la Gobernación, en el de sesenta, alzará la suspensión é instruirá, oyendo al interesado, expediente de separación que será resuelto en Consejo de ministros.

Los Ayuntamientos y alcaldes y tenientes de elección popular solo podrán ser suspendidos por el gobernador de la provincia, cuando cometieran extralimitación grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1.ª Haber dado publicidad al acto.
- 2.ª Excitar á otros alcaldes, tenientes ó Ayuntamientos á cometerla.
- 3.ª Producir alteración del orden público.

Art. 2.º El art. 190 de la referida ley municipal quedará redactado en la siguiente:

La suspensión gubernativa de los concejales no excederá de cincuenta días.

Trascurrido este plazo sin que por el juez ó tribunal respectivo se haya dictado auto de procesamiento contra los suspensos, volverán éstos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.

Los que les hubiéren reemplazado serán considerados como culpables de usurpación de atribuciones si, después de requeridos por los suspensos ó de publicado en la Gaceta el acuerdo alzando la suspensión, continuaran desempeñando las funciones de concejales, sin que les sirva de excusa el no haber recibido la orden de cesar en sus cargos.

Art. 3.º El párrafo primero de la regla tercera del artículo 133 de la ley provincial quedará redactado en la forma siguiente:

La suspensión no pasará de sesenta días. Transcurrido este plazo sin que por la Audiencia respectiva se haya dictado auto de procesamiento contra los suspensos, volverán éstos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.

Art. 4.º En ningún caso, ni con el pretexto de existir vicios de origen por mala división de colegios electorales, ni por otro alguno, podrá declararse la nulidad de elecciones municipales fuera de los plazos y formas prescritos en el real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Art. 5.º En sustitución del recurso de alzada que establece el real decreto de 24 de Marzo de 1891 contra los fallos de las comisiones provinciales, respecto de la aprobación ó nulidad de las elecciones municipales y sobre la capacidad ó incapacidad excusas de los electos, se establece el recurso contencioso ante la Audiencia respectiva.

El Gobierno, teniendo en cuenta los términos establecidos en dicho real decreto y en la ley Municipal, señalará los plazos para la sustanciación de dichos recursos, que deberá quedar definitivamente resuelta antes del día en que hayan de tomar posesión los elegidos.

Cuando se declare la nulidad de una elección, se considerarán prolongadas las funciones de los que desempeñen

puestos concejiles hasta que se verifique la nueva elección y tomen posesión de sus cargos los que resulten elegidos legal y válidamente.

Alcance postal

Londres 5.—Despachos fechados ayer en la ciudad del Cabo, dicen que el día uno atacaron los ingleses á los comandos boers que han entrado por el Este de la colonia del Cabo y que ocupaban posiciones cerca de Middleburg, pero que no lograron desalojarlos de sus posesiones.

Sin embargo, los boers evacuaron sus posiciones durante la noche.

Los ingleses tuvieron cinco muertos.

Londres 5.—Según anuncian del Cabo, ayer se alistaron más de mil hombres antes del medio día.

La Administración de Correos ha organizado á su costa un cuerpo de 600 hombres.

La empresa del ferrocarril del Cabo ha levantado otro cuerpo de 500 hombres.

Y el Sindicato de ferrocarriles ingleses ha armado á 100 hombres.

Otras asociaciones cooperan á dicho movimiento, armando á 400 soldados de infantería montada, los cuales estarán listos para entrar en campaña dentro de tres días.

Londres 5.—Telegrafian de Dublin (Irlanda) que la noticia del próximo viaje á Irlanda del príncipe de Gales, produce gran agitación en dicha región, proyectándose manifestaciones hostiles á Inglaterra.

Se dice igualmente que han llegado muchos irlandeses y americanos afiliados á los fenianos.

Desde hace dos días se han registrado varios incendios que han sido atribuidos á ellos por la malevolencia inglesa.

Anteanoche se incendió la casa donde está instalada la administración de Correos en Limerik (Irlanda.)

El edificio quedó reducido á cenizas, pues los bomberos se encontraron cortadas las cañerías de agua, haciendo imposible su trabajo.

París 5.—El ministro de Negocios Extranjeros, M. Delcassé, ha recibido un telegrama de Sanghai comunicándole que el príncipe Taán continúa en Ninghin, y que 30.000 chinos se han reconcentrado en Siyan Fu.

Añade el telegrama que la corte imperial no hace todavía ningún preparativo para su regreso, y que las noticias últimamente recibidas de Siyan Fu confirman la noticia de la ejecución de Yulien, complicado en los asesinatos de Pekin, y que fué muerto el día 26 del último Diciembre, por orden de la emperatriz.

París 5.—En una taberna de la calle Pigalle ha armado una bronca fenomenal un español, disparando tres tiros de revolver contra un sujeto que ocupaba una mesa inmediata.

El agredido resultó herido en un hombro por uno de los disparos.

El agresor no ha podido ser identificado por haberse negado á dar su nombre, habiendo sido encarcelado.

París 5.—Telegrafian de Calais que el buque Nord, que salió anoche de Douvres para Calais, ha naufragado cerca de la costa francesa.

Se ignora si han ocurrido desgracias personales.

La temperatura fué ayer impropia de la región en que nos hallamos; durante las primeras horas de la mañana el termómetro centígrado marcó al aire libre 3.29 bajo cero y su mayor elevación no pasó de 1.35 sobre cero. La atmósfera estuvo entoldada todo el día por espesas nubes, y á la escarcha abundante de la noche anterior siguieron las lluvias, no muy copiosas pero continuas. En la presión barométrica también hubo un descenso bastante considerable.

En la capilla parroquial del Sagrario celebró ayer por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa el nuevo sacerdote don Fernando Berral Baena. En este acto ocupó la cátedra del Espíritu-Santo el profesor del Seminario y párroco del Sagrario don Francisco Mantero Pozo, que pronunció un elocuente sermón exaltando el sacerdocio católico.

La "Gaceta", del 5 contiene las siguientes materias: *Presidencia del Consejo*.—Se resuelve á favor de la Administración una competencia entablada entre el gobernador de la Coruña y el juez de Instrucción de Arzúa.—Idem idem otra entablada entre las mismas autoridades.—*Gracia y Justicia*.—Se nombra Deán de Astorga á don Antonio Nieto Robles, Maestrescuela de Almería.—Se nombra abad de Covadonga á don Nemesio Barinaga.—*Marina*.—Se nombra auditor general de la jurisdicción de Marina en la corte á don Eladio Mille y Suárez.—*Guerra*.—Se ordena la devolución á tres reclutas de las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo.

El último número de "Madrid Cómico", contiene el siguiente sumario: "TEXTO: A nuestros lectores.—De todo un poco, por Luis Taboada.—Defunción y nacimiento, por Ricardo de Zavala.—Paique, por Clarín.—Año nuevo, por Sinesio Delgado.—Plagado de... plagas, por Julio Poveda.—Intimas, por Francisco Flores García.—Verdugillo, por Don Gil de las Calzas Verdes.—La copa del filósofo, por V. Toscano Quesada.—Carta abierta, por Un paisano de Ramón.—Correspondencia particular.—En el año 2000, fantasía novelesca, por E. Bellamy.—Anuncios.—GRABADOS: Crítica situación, por Medina Vera.—En la Audiencia, por Donaz.—Granada pintoresca, por Ruiz Morales.—A entregar, por Méndez Alvarez.—Los que son y los que fueron, seis viñetas, por María.—Licorero.—El mejor digestivo.

Arriendo de Consumos de Córdoba

ANUNCIO

Aprobados por la Junta nombrada al efecto los tipos que han de servir de base para los conciertos del estrarradio de este término municipal, se invita por medio del presente anuncio á los propietarios colonos, dueños de casas de labor y en general á todos los habitantes de dicho término, para que en todo el mes de Enero corriente concurran á las oficinas de la Administración del Impuesto, situadas en la calle Ambrosio de Morales, número seis, á celebrar los conciertos que previene el capítulo V del Reglamento, y que han de regir para el año 1901.

Córdoba 6 de Enero de 1901.—El Administrador, Román Urrutia.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Julián, mártir.—Mariana: San Luciano, presbítero, y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del Asilo del Buen Pastor, costeado por don Miguel Riobó y Pineda y señora, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora la Divina Pastora, en San Juan.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Miguel, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de la Sra. D.ª Vicenta Lainosa Coscollá, viuda que fué de don Mateo Inurria, que falleció el 30 de Diciembre de 1900.

Sus desconsolados hijos é hijos políticos ruegan á sus numerosos amigos la encomiendan á Dios y á nuestra Señora de los Dolores.

TABLAS DE JUBILEO

Se venden en la sacristía de la parroquial del Sagrario.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Menudo de ternera á la española.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Consejo de ministros

Madrid 6 (22 h. 45 m.)

Después de la recepción en Palacio los señores Azcárraga y Sánchez de Toca se reunieron en casa de éste último, conferenciando hasta las seis. Se concede gran interés á esta entrevista.

Después se celebró Consejo en casa de Azcárraga, estando reunidos los ministros hasta las nueve, estudiando las dificultades parlamentarias.

Se aprobó el decreto referente á los estatutos del Banco, que se firmará mañana.

También se acordó que continúe la discusión del convenio con los tenedores de la Deuda exterior, sin llegar á un arreglo con las oposiciones.

Los ministros dicen que ignoran la fecha de la clausura de las Cortes.

Hablando con Sagasta

6 (23 h. 30 m.)

En los círculos políticos se ha dicho que Silvela había visitado á Sagasta. Este lo niega.

El jefe de los liberales dice que jamás ha visto época más embrollada ni situación más fracasada.

Cree que resistirá el Gobierno hasta que se verifique la boda de la princesa de Asturias.

En los círculos políticos se ha hablado de negociaciones para que los señores Romero Robledo, Canalejas y otros ingresen en el partido liberal antes de la mayor edad del rey.

Los tetuanistas

6 (23 h. 35 m.)

Nótase gran actividad y satisfacción entre los tetuanistas, que siguen atribuyendo extraordinaria importancia á la entrevista celebrada por la reina con el duque de Tetuán.

Se expresan desdénosamente respecto á los gamacistas.

Hoy han conferenciado el duque de Tetuán y Paraiso.

Este ha visitado á otros políticos para orientarse antes de que se celebre el meeting de Barcelona.

Meeting republicano.

7 (2 h. 45 m.)

Valladolid.—El meeting republicano celebrado en el Frontón ha estado muy concurrido.

Este fué presidido por el presidente del comité local.

En los discursos pronunciados por los señores Salmerón, Azcárate y Muro se dirigieron furiosos ataques al Gobierno.

Los oradores fueron ovacionadísimos.

Conferencia.

7 (3 h. 30 m.)

El señor Paraiso conferenciará hoy reservadamente con el señor Canalejas para tratar de las fuerzas y elementos con que cuentan los unionistas.

En el caso de que se llegue á un acuerdo, el señor Paraiso lo expondrá claramente en el meeting de Barcelona.

Paraiso y Tetuán.

7 (3 h. 45 m.)

Han celebrado una conferencia los señores duque de Tetuán y Paraiso.

Este expuso al primero la campaña que iniciará en el meeting de Barcelona, pidiéndole su parecer.

El duque de Tetuán mostróse partidario de un Gabinete circunstancial, presidiéndolo él.

Reclamó el apoyo de las fuerzas unionistas.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Benigno Iniguez en Liquidación

CALLE DEL LICEO (FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

Ha empezado por todo el mes de Enero la venta de géneros con las

Grandes rebajas

que anualmente hace esta casa por haber terminado el inventario como fin de estación y como obsequio á su numerosa clientela.

Grandes lotes de lanas para Primavera y de temporada.

10.000 juegos cortinas crochet, blancas y crudas, 3 1/2 varas largo, á 6 pesetas.
Holandas y lienzos de puro hilo, á 4, 6 y 8, los de 8, 10 y 12 reales vara; para sábanas de 8, 10 y 12 1/4, á mitad de precio.
Con la misma rebaja infinidad de artículos corrientes.
Todas las semanas nuevas remesas.
Depósito de tiras bordadas y encajes,

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo en gran manera la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y abechaduras.

COMPRE V. JABÓN MIEL

Marca "La Giralda,"

PARA EL TOCADOR, PARA EL BAÑO Y PARA AFEITARSE

2 pesetas caja de 3 pastillas

De venta en todas las perfumerías.

Por mayor: Antonio Carrasco
CÓRDOBA



VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.
Gran esmero y prontitud en los encargos.
Se facilitan catálogos y presupuestos.

3 - PLAZA DE COLÓN - 3

La Equitativa

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Tiene en vigor registrado en sus libros seguros por más de 1.000.000.000 de dollars, que representa más del doble de la cantidad acumulada en plazo igual por cualquiera otra Sociedad del mundo. Su activo asciende á más de 270.000.000 de dollars que equivale al doble de la cantidad acumulada por cualquiera otra Sociedad del mundo en su cuarentésimo aniversario. El sobranete asciende á más de 60.000.000 de dollars, que es también más del doble de la cantidad acreditada en este concepto por cualquier otra Compañía al fin de su cuarentésimo aniversario.

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL
EN EL PALACIO DE SU PROPIEDAD
MADRID <<> CALLES DE SEVILLA Y ALCALÁ <<> MADRID

DELEGADO EN ESTA PROVINCIA
D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL
Ramírez Arellano 8 dup.º, Córdoba

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispepticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Violente, y en todas las Farmacias.

JOSÉ BAREA É HIJO

DEPÓSITO Y ALMACÉN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS

CALLE DEL TORIL, NÚMERO 14
CÓRDOBA

Lomo, arroba, 84 reales.—Manteca, 80.—Pajarillas, 60.—Tocino fresco, 74.—Idem añejo, 88.—Jamones frescos, 86.—Idem añejos, 13 reales kilo.—Huesos de espinazos, 38 reales arroba.—Cabezas de cerdo, 32.—Chorizos, 13 reales kilo.—Morcillas, 7.—Menudos, de 40 á 46 rs.—Tripa fresca, 80 céntos.—Idem salada, 40.

LABORATORIO HISTO-QUÍMICO DE CORDOBA

CLAUDIO MARCELO SIN NÚMERO, PRINCIPAL

En el mismo se analizan sustancias alimenticias y productos patológicos, á precios de tarifa:
Vacuna contra la viruela.—Vacuna animal.—Sueros artificiales y sueros orquídeo y tiroideo.—Leche esterilizada.

Los análisis de minerales y abonos los practica el Laboratorio de la Almadraza (carretera de Trassierra).

TAPICERO

59, San Fernando, 59
Mannel Diaz Santa Ana, discípulo de la acreditada casa la Vallié, y que ha sido durante cinco años el tapicero del establecimiento de muebles de la calle Duque Hornachuelos, antes Pariso, ofrece su taller calle San Fernando 59, donde se confeccionan estrados y gabinetes y se cortan y hacen colgaduras y fundas para muebles. Se poseen catálogos de todas épocas y se hacen composuras de dicho ramo en inmejorables condiciones. 12-2

La persona que se haya encontrado un libro de "Meditaciones", perdido en el 8-grario de la Santa Iglesia Catedral, cuando se celebraba la misa de media noche, el día 1 del corriente, y quiera devolverlo en la casa número 1 de la calle San Basilio, se le gratificará. 1-1

Para ama de llaves, doncella ó costurera, se desea colocación. Buenas referencias. Razón, Zamorano 10. 5-4

Desde la calle Madera alta á las callejas de Garcia Loyera se han extraído cuatro pañuelos de seda. La persona que los haya encontrado, quiera entregarlos en la barbería de Domingo Fernández, calle Gondomar, recibirá una gratificación. 5-8

Se arrienda un departamento en la calle de Carlos Rubio 13. En la misma se trata. 8-4

Esquilmo de naranja
Se vende desde el día 1 de la huerta del Padre Poderoso, situada en la sierra de esta capital. Para tratar, con su propietaria, Doña Valle de la Puerta, en Montilla. 6-6

VENTA. Se hace de varios coches: en la calle Legunilla 35 darán razón. 15-9

Madera de castaño y álamo negro.

Se venden dos suertes de madera de castaño y una alameda de álamo negro, situadas en la aldea de Trassierra. Para tratar, Madera a 3, ó en el mismo Trassierra. 10-8

Se venden naranjas superiores de la sierra á 10 reales el ciento, y paja, por arrobas, á 40 céntimos de peseta una: de diez arrobas en adelante, á 36 céntimos. Calle Rosas 2, San Lorenzo. 5-3

En la calle Tomás Conde 1, antes Pavas, se venden varios muebles casi nuevos. Pueden verse, de una á cuatro. 5-2

Desde San Juan, ó antes, se arrienda la casa principal calleja Villa-Ceballos 6: se trata, en la misma casa. 3-3

Desde el día 1 se arrienda la casa plazuela de la Almagra 34: para tratar, Carlos Rubio 6. 10-7

RELACIONES de carruajes

Se venden en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados, número 18.

LA VERDAD

Para mejor convencimiento del público en general, ver y tomar precios de todas partes, sin comprar; antes visitar el establecimiento de Font Hermandos, frente al Timbre, donde encontrarán gran diferencia de precios á favor del público, pudiéndole ofrecer esta casa tanto y buen surtido como la primera en su clase, lo mismo en adornos para trajes de señoras que cintureta, encajes, puntillas de hilo y algodón, perfumería, artículos para costura y para hacer toda clase de labores. Precios especiales en utensilios para sastres y modistas. Al mismo tiempo ofrece esta casa tiras de pelo-cabra para la cabeza á 2-50 pesetas. No olvidar que vende bordados al peso, resultando muy económico. 20-8

Venta de encinas y chaparros. Se hace por lotes de las encinas y chaparros existentes en la finca nombrada Santa Cruz de los Llanos, en término de La Rambla y próximo á la Victoria. Para tratar, San Alvaro 21. 10-10

Venta de encinas. Se hace de 79 encinas, 32 encinetas y 385 chaparros de diferentes gruesos, que se han señalado en la dehesa de Tocina, término de la Victoria, para cortarlos en el mes de Enero próximo: para tratar de las condiciones de la mencionada venta, con don Pedro de Toro y Lovato, plazuela Benavente 21. 10-4

Joven con 14 años se ofrece para el comercio, prefiriéndose provincias. Buenas referencias. Para más informes, Emilio Rueda, Juan Ruf 22. 4-2

La persona á quien se le haya perdido una perra pachona puede avisar á la calle Aynatamiento 20. 3-2

ALFOMBRAS SURTIDO extraordinario.

En cordelillo, desde dos reales y medio; fieltros anchos, desde 12; moquetas rizadas, de 14 rs. en adelante. Establecimiento de tejidos al por menor de Juan Ogazón, Arco Real 19.

En el término de Adamuz se arrienda la finca nombrada la Serafina, con 2700 plantas de olivos, muchos naranjos y toda clase de árboles frutales. También se arrienda la finca nombrada los Horcajuelos, con 2.750 olivos y una participación en la nombrada la Reina, con 811 olivos. Se trata, en la primera de dichas fincas. 5-4

Se vende la casa Parras 9. Razón: 10-7



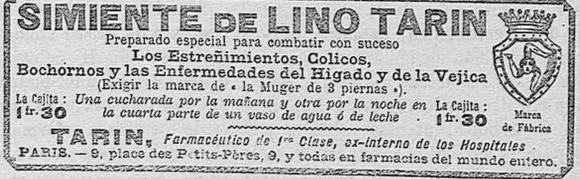
Desde 5 PESETAS
Relojes
comprándolos por docenas en los almacenes de relojería de
Carlos Coppel
Fuencarral, 25, Madrid
PÍDASE EL CATÁLOGO
Venta al por mayor y menor

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.

PURGANTE DE ANDRES Y FABIA

ES EL FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del métruo, Váridos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.
Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos.
De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á dos pesetas bote.



SIMIENTE DE LINO TARIN

Preparado especial para combatir con suceso
Los Estreñimientos, Colicos,
Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga
(Exigir la marca de la Mujer de 8 piernas).
La Cejita: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la Cejita: la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche. 1fr. 30

TARIN. Farmacéutico de 1ª Clase, ex-interno de los Hospitales
PARIS.—9, place des Petits-Pères, 9, y todas en farmacias del mundo entero.



ACADEMIA POLITÉCNICA

Colegio higiénico de educación moderna.—Incorporado al Instituto de 2.ª Enseñanza y á la Escuela Oficial de Comercio.—Enseñanza primaria graduada.—Carreras especiales.

El magnífico local de este centro de enseñanza, que por su menaje escolar y profesorado está á la altura de los mejores del extranjero, está instalado en elegantes edificios hechos por arquitectos de primer orden y pedagógicos para esta clase de establecimientos. Los médicos lo recomiendan eficazmente para los jóvenes de temperamento delicado.

Pídanse reglamentos, folletos, prospectos y fotografías.—PASEO DE SAN-CHA, NUM. 2, MÁLAGA.